 <p>CPI CASTILLO GADRIT CADRETE</p>	INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN		 <p>GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Educación, Cultura y Deporte</p>
	1º ESO	2018/19	

ÁREA DE MÚSICA

1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se basa en tres procedimientos principales:

Observación diaria y registro sistemático: Se valorarán los siguientes aspectos:

- Capacidad de expresión lingüística y uso de la terminología musical.
- Capacidad auditiva
- Capacidad de expresión instrumental, vocal y corporal
- Capacidad de atención, concentración y silencio
- Capacidad de trabajo en grupo

Realización de pruebas objetivas por parte del alumno/a:

- Pruebas escritas sobre los conceptos o actividades realizadas previamente a lo largo del desarrollo de las unidades didácticas. (Se han reservado aulas ordinarias para la realización de exámenes)
- Pruebas de interpretación rítmica e instrumental: se entregará al alumno/a con suficiente antelación los ejercicios del examen adecuados a los contenidos aprendidos durante la evaluación con tiempo suficiente para que la prepare.

Valoración de la libreta, cuaderno de actividades del alumno donde se refleja el trabajo diario del alumno/a, y trabajos trimestrales.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Identificar y describir los aspectos básicos de los elementos de la música que intervienen en la construcción de una obra musical, interpretada en vivo o grabada – voces e instrumentos (clasificación), melodía (notas e intervalos), armonía (superposición de terceras), ritmo (ritmo, pulso, tempo y compás), textura (monodia, contrapunto imitativo, homofonía o melodía acompañada) y forma (repetición, variación y contraste).

Comunicar a los demás juicios personales acerca de la música escuchada utilizando una terminología adecuada.

Interpretar secuencias rítmicas elementales a través de la expresión vocal y corporal.

Interpretar individualmente una pieza instrumental sencilla con flauta o instrumento de láminas a partir de una partitura previa.

Participar en la interpretación en grupo de una pieza vocal, instrumental o coreográfica, adecuando la propia interpretación a la del conjunto y asumiendo distintos roles.

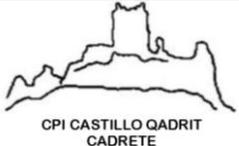
Utilizar con autonomía recursos informáticos, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar y reproducir música y editar partituras.

Mantener silencio durante la audición y aceptar las normas de interpretación de grupo – silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Bloque I. Escucha

- Aplicación de estrategias de atención, audición interior, memoria comprensiva y anticipación durante la propia interpretación y creación musical.
- Utilización de recursos corporales, vocales e instrumentales, medios audiovisuales y tecnologías, textos, partituras, musicogramas y otras representaciones gráficas para la comprensión de la música escuchada.
- Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical: melodía, ritmo, armonía, timbre, textura, forma, tempo y dinámica.
- Identificación de los elementos de la música y sus características en la audición y el análisis de obras musicales.
- Clasificación y discriminación auditiva de los diferentes tipos de voces e instrumentos y de distintas agrupaciones vocales e instrumentales.

 <p>CPI CASTILLO QADRIT CADRETE</p>	INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN		 <p>GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Educación, Cultura y Deporte</p>
	1º ESO	2018/19	

- Audición, análisis elemental y apreciación crítica de obras vocales e instrumentales de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, incluyendo las interpretaciones y composiciones realizadas en el aula.
- Interés por conocer músicas de distintas características y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales.
- La música en directo: los conciertos y otras manifestaciones musicales.
- Valoración de la audición como forma de comunicación y como fuente de conocimiento y enriquecimiento intercultural.
- Interés por desarrollar hábitos saludables de escucha y de respeto a los demás durante la escucha.

Bloque 2. Interpretación

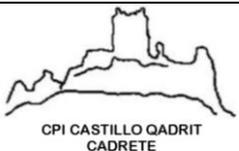
- La voz y la palabra como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas.
- Exploración y descubrimiento de las posibilidades de la voz como medio de expresión musical y práctica de la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la entonación.
- Los instrumentales y el cuerpo como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas.
- Exploración de las posibilidades de diversas fuentes sonoras y práctica de habilidades técnicas para la interpretación.
- Práctica, memorización e interpretación de piezas vocales e instrumentales aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación.
- Agrupaciones vocales e instrumentales en la música de diferentes géneros, estilos y culturas. La interpretación individual y en grupo.
- Práctica de las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto.
- Experimentación y práctica de las distintas técnicas del movimiento y la danza, expresión de los contenidos musicales a través del cuerpo y el movimiento e interpretación de un repertorio variado de danzas.
- Utilización de los dispositivos e instrumentos electrónicos disponibles para la interpretación y grabación de piezas y actividades musicales y comentario crítico de las mismas.
- Interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.
- Aceptación y predisposición para mejorar las capacidades técnicas e interpretativas propias (vocal, instrumental y corporal) y respeto ante otras capacidades y formas de expresión.
- Aceptación y cumplimiento de las normas que rigen la interpretación en grupo y aportación de ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.

Bloque 3. Creación

- La improvisación, la elaboración de arreglos y la composición como recursos para la creación musical.
- Improvisación vocal e instrumental, individual y en grupo, en respuesta a distintos estímulos musicales y extra-musicales.
- Elaboración de arreglos de canciones y piezas instrumentales mediante la creación de acompañamientos sencillos.
- Composición individual o en grupo de canciones y piezas instrumentales para distintas agrupaciones a partir de la combinación de elementos y recursos presentados en el contexto de las diferentes actividades que se realizan en el aula.
- Sensibilidad estética frente a nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de las mismas.
- Valoración de la lectura y la escritura musical y de los distintos medios de grabación sonora como recursos para el registro y difusión de una obra musical.

Bloque 4. Contextos musicales

- Conocimiento de las manifestaciones musicales más significativas de otras culturas.
- Utilización de diversas fuentes de información para indagar sobre instrumentos, compositores y compositoras, intérpretes, conciertos y producciones musicales en vivo o grabadas.
- El consumo de la música en la sociedad actual y utilización de criterios propios de la ecología acústica para combatir la polución sonora del entorno. Sensibilización y actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música y la polución sonora.

 CPI CASTILLO QADRIT CADRETE	INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN		 GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Educación, Cultura y Deporte
	1º ESO	2018/19	

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones de la evaluación ordinaria y extraordinaria se expresaran en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SF), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB) acompañadas de una expresión numérica sin decimales según las siguiente escala:

- Insuficiente 1, 2, 3, 4
- Suficiente: 5
- Bien: 6
- Notable: 7, 8
- Sobresaliente: 9, 10

La calificación debe ser numérica y será el resultado del prorrateo de las distintas pruebas según el siguiente porcentaje:

- Al menos **DOS exámenes** escritos por trimestre: **60 %**
- **Lenguaje musical** y pruebas de ritmo, instrumentación e informática: **30%**
- **Trabajos: cuaderno de clase, actividades, tareas casa, trabajos de indagación, trabajos prácticos 5%**
- **Notas de clase del cuaderno del profesor: 5 % que se obtendrá del resultado de la media de las calificaciones extraídas de la observación** diaria anotados mediante negativos y positivos. Cada negativo y cada positivo tendrán un valor de 0.2 puntos.
 1. *Preguntas diarias sobre los conceptos tratados en la sesión anterior.*
 2. *Interpretación rítmica e instrumental diaria.*
 3. *Realización diaria de las tareas en el cuaderno de ejercicios, libreta y fichas. Se valorará el orden y limpieza del cuaderno de clase. No aprobará el alumno que no entregue el cuaderno o un trabajo obligatorio en la fecha prefijada.*
 4. *Trabajo en grupo: participación, colaboración, ...*

OBSERVACIONES:

Cada falta de material es Negativo (-0,20)

La No Presentación (NP) es Cero (salvo causa justificada)

La nota mínima para mediar es de 3 puntos

NOTA: No se podrá aprobar la materia si la nota media de los exámenes escritos o cualquiera de las partes de la asignatura es inferior a 3. La obtención de 5 puntos en la calificación supondrá el aprobado de la materia

5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN PREVISTOS

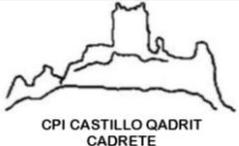
La asignatura se considerará aprobada siempre y cuando el alumno tenga las tres evaluaciones con un 5. En el supuesto de que una de las evaluaciones esté suspendida pero llegue a un 3 se podrá mediar con las otras dos evaluaciones y siempre y cuando la media aritmética sea un 5 o superior se considerará aprobada la asignatura.

Criterios de promoción:

En junio, para poder promocionar en esta materia, los alumnos deberán alcanzar todos los objetivos y contenidos expuestos en la presente programación, en un grado suficiente de consecución.

Se tendrán en cuenta además los siguientes indicadores del proceso de aprendizaje:

- El nivel inicial de cada alumno, determinado a través de la realización de pruebas diagnósticas al comienzo del curso.
- El esfuerzo e interés demostrado a lo largo de todo el curso.
- La asistencia a clase, dado el carácter eminentemente práctico y colectivo de la materia.
- El grado de autonomía alcanzado en los procesos de aprendizaje tanto teóricos como prácticos

 CPI CASTILLO QADRIT CADRETE	INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN		 GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Educación, Cultura y Deporte
	1º ESO	2018/19	

RECUPERACIONES EN JUNIO

En JUNIO se realizarán las pruebas de recuperación de las evaluaciones suspendidas o que no lleguen al 3 para mediar, o que siendo 3 o superior pero no lleguen al 5, no permitan alcanzar en la media final de las evaluaciones un 5. En este caso solamente se tendrá que recuperar la parte que se tenga suspendida correspondiente a la evaluación completa, en forma y plazo (prueba objetiva, práctica o/y la entrega de trabajos). Fuera de plazo y/o forma no se recogerá ninguna tarea pendiente de entregar.

A estos alumnos se les proporcionará actividades de refuerzo y los materiales que se estimen necesarios con el fin de superar dichas partes.

Alumnos que no promocionan: Aquellos alumnos que no superen la asignatura, quedarán pendientes de recuperación.

Prueba extraordinaria en el mes de **SEPTIEMBRE** para los alumnos con la materia no superada a lo largo del curso.

6. PRUEBA EXTRAORDINARIA

Las pruebas serán dos: una objetiva con los contenidos del curso y una práctica rítmica y/o instrumental. En ambas pruebas el alumno deberá alcanzar el 5 para aprobar.

La prueba objetiva tendrá un peso del 70% y la prueba práctica de un 30 %.

Cuando el alumnado no se presente a las pruebas extraordinarias se consignará No Presentado (NP), que tendrá la consideración de calificación negativa.

La nota media será la media de las calificaciones numéricas obtenidas expresada en una escala de 1 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. En la situación No Presentado (NP) en la evaluación extraordinaria, la calificación será la de la misma materia en la convocatoria ordinaria.

En Cadrete, a 20 de octubre de 2018